ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 19 DE SETIEMBRE DE 2020

SUMILLA DE ACUERDOS:

1. **Aprobación de la propuesta del congresista Pichilingue Gómez para que se solicite al Consejo Directivo el retorno a la Comisión del dictamen recaído en los proyectos de ley 2800 y 2840/2017-CR, para que se elabore un nuevo dictamen acumulando los proyectos de ley 5624 y 5720/2020-CR por ser de la misma materia, frente a la cuestión previa planteada por el congresista Ancalle Gutiérrez para que se remita un oficio a la Presidencia del Congreso solicitando que se amplíe la agenda del Pleno del Congreso para que se priorice el debate del dictamen recaído en los proyectos de ley 2800 y 2840/2017-CR, y que se proceda a la acumulación de los proyectos de ley 5624 y 5720/2020-CR en dicha instancia, proponiendo, de ser necesario, un nuevo texto sustitutorio en el Pleno del Congreso, por mayoría de los presentes. Votaron a favor de la propuesta del congresista Pichilingue Gómez 6 Congresistas Titulares: Núñez Marreros, Pichilingue Gómez, Rivera Guerra, Alonzo Fernández, Condori Flores y Dioses Guzmán. Votaron a favor de la cuestión previa planteada por el congresista Ancalle Gutiérrez 2 Congresistas Titulares: Ancalle Gutiérrez y Pérez Ochoa.**

2. **Aprobación de la incorporación de la propuesta de la congresista Núñez Marreros en el artículo 1: "Autorízase al Ministerio de Educación a efectuar por concurso público el nombramiento del personal auxiliar de educación…" del texto legal del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N°5587/2020-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de**

Firmado digitalmente por:
CARCAUSTO HUANCA Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/12/2020 21:38:11-0500

educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial, por mayoría de los presentes. Votaron a favor 7 Congresistas Titulares: Núñez Marreros, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Puño Lecarnaqué y Dioses Guzmán. Votaron en contra 5 Congresistas Titulares: Carcausto Huanca, Alonzo Fernández, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez y Ramos Zapana.

3. **Aprobación de la propuesta del congresista Ancalle Gutiérrez para modificar el artículo 2, numeral 2.1: "Estar laborando en plaza orgánica presupuestada, o en su defecto haber laborado en una plaza orgánica presupuestada" del texto legal del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N°5587/2020-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial, por mayoría de los presentes. Votaron a favor 9 Congresistas Titulares: Carcausto Huanca, Ancalle Gutiérrez, Condori Flores, Llaulli Romero, Pichilingue Gómez, Puño Lecarnaqué, Ramos Zapana, Rivera Guerra y Dioses Guzmán. Votaron en contra 2 Congresistas Titulares: Alonzo Fernández y Pérez Ochoa. Se abstuvieron 2 Congresistas Titulares: Núñez Marreros y Ayquipa Torres.**

4. **Aprobación del texto final del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N°5587/2020-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial, incluyendo las dos propuestas aprobadas anteriormente (puntos 2 y 3), por unanimidad de los presentes. Votaron a favor 13 Congresistas Titulares: Núñez Marreros, Carcausto Huanca, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Puño Lecarnaqué, Ramos Zapana, Rivera Guerra y Dioses Guzmán.**

Firmado digitalmente por:
CARCAUSTO HUANCA Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/12/2020 21:39:12-0500

I. APERTURA

En Lima, en Sesión Virtual, siendo las quince horas con diez minutos del día sábado 19 de setiembre de 2020, bajo la presidencia del Congresista **Luis Reymundo Dioses Guzmán,** se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor José Luis Caballero Adrián, Secretario Técnico de la Comisión, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Jesús Del Carmen Núñez Marreros (Vicepresidenta), Irene Carcausto Huanca (Secretaria), Gilbert Alonzo Fernández, José Luis Ancalle Gutiérrez, Julia Benigna Ayquipa Torres, Julio Fredy Condori Flores, Freddy Llaulli Romero, Carlos Andrés Pérez Ochoa, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana y Walter Jesús Rivera Guerra.

Con licencia, los congresistas Liliana Angélica Pinedo Achaca, Zenaida Solis Gutiérrez y Grimaldo Vásquez Tan.

También asistieron los congresistas Rolando Rubén Ruiz Pinedo y Rolando Campos Villalobos.

No asistieron los congresistas Javier Mendoza Marquina y Hans Troyes Delgado.

El **Presidente de la Comisión,** tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las quince horas con diecisiete minutos a la Octava Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

II. ACTA

El **Presidente de la Comisión** sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del acta de la Séptima Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión realizada el día sábado 22 de agosto de 2020, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Firmado digitalmente por:
CARCAUSTO HUANCA Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/12/2020 21:38:40-0500

III. ORDEN DEL DÍA

3.1 Se efectuó la sustentación del señor Congresista Rolando Rubén Ruiz Pinedo del Proyecto de Ley N°4900/2020-CR de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del señor Congresista, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la implementación de instituciones educativas secundarias que brinden formación técnica en cada una de las 196 provincias del Perú.

Intervino el congresista Rivera Guerra, quien mostró su respaldo a la referida iniciativa legislativa. También felicitó a su autor por dicha propuesta normativa.

El congresista Pérez Ochoa expresó su preocupación por el Oficio N°1286, de fecha 15 de setiembre de 2020, remitido por el Ministerio de Educación, mediante el cual presentaba observaciones al proyecto de ley presentado por el congresista Ramos Zapana porque irrogaría gastos al Estado. En tal sentido, sugirió que el equipo técnico de la Comisión proceda a revisarlo.

Al no haber más intervenciones, la Presidencia de la Comisión dispuso que el equipo técnico de la Comisión elabore la propuesta de dictamen con los aportes recibidos para que sea debatida en una próxima sesión.

3.2.- Propuesta de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 5720/2020-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que crea el Servicio Civil en el Sector Agrario – SECIGRA AGRARIO.

La Presidencia de la Comisión dispuso que la Secretaría Técnica de la Comisión sustente brevemente la mencionada propuesta de dictamen.

El Secretario Técnico de la Comisión precisó que en el proceso de elaboración de la referida propuesta legislativa el equipo técnico de la Comisión dispuso la acumulación

Firmado digitalmente por:
CARCAUSTO HUANCA Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/12/2020 21:38:55-0500

del Proyecto de Ley 5624/2020-CR, iniciativa del congresista Rolando Campos Villalobos, por el que se propone la Ley que establece Servicio Civil Voluntario de Graduandos – SECIGRA AGRARIO, por ser de similar materia. En tal sentido, manifestó que se había remitido la propuesta de dictamen considerando los dos proyectos de ley acumulados 5720 y 5624/2020-CR.

El congresista Ancalle Gutiérrez planteó una cuestión previa para que mediante un acuerdo de la Comisión se remita un oficio a la Presidencia del Congreso solicitando que se amplíe la agenda del Pleno del Congreso para que se priorice el debate del dictamen recaído en los proyectos de ley 2800 y 2840/2017-CR, y que se proceda a la acumulación de los proyectos de ley 5624 y 5720/2020-CR en dicha instancia, proponiendo, de ser necesario, un nuevo texto sustitutorio en el Pleno del Congreso. En tal sentido, solicitó que se someta a votación la cuestión previa planteada.

El congresista Pichilingue Gómez propuso que mediante un acuerdo de la Comisión se solicite al Consejo Directivo el retorno a la Comisión del dictamen recaído en los proyectos de ley 2800 y 2840/2017-CR, para que se elabore un nuevo dictamen acumulando los proyectos de ley 5624 y 5720/2020-CR por ser de la misma materia.

La Presidencia de la Comisión, tras considerar que lo más pertinente sería solicitar el retorno de la Comisión de la propuesta legislativa para elaborar un solo dictamen, solicitó la opinión de la Secretaría Técnica de la Comisión al respecto.

El Secretario Técnico de la Comisión, tras considerar atinadas las intervenciones de los congresistas Ancalle Gutiérrez y Pichilingue Gómez, manifestó que la presente propuesta de dictamen tenía un texto más completo, el cual también consideraba a los proyectos de ley 2800 y 2840/2017-CR. También resaltó la importancia de dicha propuesta legislativa, pero señaló que era potestad de los miembros de la Comisión tomar la decisión respectiva.

Firmado digitalmente por:
CARCAUSTO HUANCA Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/12/2020 21:39:27-0500

El congresista Campos Villalobos, autor del proyecto de ley 5624/2020-CR, mostró su conformidad con la propuesta del congresista Pichilingue Gómez.

El Presidente de la Comisión sometió a votación la propuesta del congresista Pichilingue Gómez para que se solicite al Consejo Directivo el retorno a la Comisión del dictamen recaído en los proyectos de ley 2800 y 2840/2017-CR, para que se elabore un nuevo dictamen acumulando los proyectos de ley 5624 y 5720/2020-CR por ser de la misma materia, y la cuestión previa planteada por el congresista Ancalle Gutiérrez para que se remita un oficio a la Presidencia del Congreso solicitando que se amplíe la agenda del Pleno del Congreso para que se priorice el debate del dictamen recaído en los proyectos de ley 2800 y 2840/2017-CR, y que se proceda a la acumulación de los proyectos de ley 5624 y 5720/2020-CR en dicha instancia, proponiendo, de ser necesario, un nuevo texto sustitutorio en el Pleno del Congreso, *siendo aprobada por mayoría de los presentes la propuesta del congresista Pichilingue Gómez. Votaron a favor de la propuesta del congresista Pichilingue Gómez 6 Congresistas Titulares: Núñez Marreros, Pichilingue Gómez, Rivera Guerra, Alonzo Fernández, Condori Flores y Dioses Guzmán. Votaron a favor de la cuestión previa planteada por el congresista Ancalle Gutiérrez 2 Congresistas Titulares: Ancalle Gutiérrez y Pérez Ochoa.*

3.3.- Propuesta de dictamen recaído en el Proyecto de Ley N°5587/2020-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial.

La Presidencia de la Comisión dispuso que la Secretaría Técnica de la Comisión sustente brevemente la referida propuesta de dictamen, la cual fue efectuada.

Intervinieron los congresistas Pichilingue Gómez, tras señalar que se había recogido su propuesta para que se le diera vigencia a la meritocracia, mostró su respaldo a la

Firmado digitalmente por:
CARCAUSTO HUANCA Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/12/2020 21:38:28-0500

propuesta legislativa y que pidió que sea sometida a votación; Núñez Marreros, quien sugirió la inclusión en el artículo 1 de que se autorice por concurso público; Ancalle Gutiérrez, quien sugirió modificar la redacción del artículo 2, numeral 2.1: "Estar laborando en plaza orgánica presupuestada, o en su defecto haber laborado en una plaza orgánica presupuestada" e incorporar una disposición complementaria modificatoria única con la finalidad de modificar el artículo 7 de la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial; Alonzo Fernández, tras mostrar su conformidad con la propuesta legislativa, señaló que no estaba de acuerdo con la realización de un concurso público y también solicitó que se someta a votación la referida propuesta normativa; Rivera Guerra, quien manifestó que dicha propuesta de dictamen se debatió ampliamente y que los auxiliares de educación esperaban su aprobación, también señaló que con el congresista Pichilingue Gómez pudieron coincidir para que se tomara en cuenta la Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, que se debería someter al voto y que la única modificatoria sería el artículo 2.1 donde se indique haber laborado en una plaza orgánica presupuestada; Ramos Zapana, quien mostró su conformidad con lo sugerido por el congresista Rivera Guerra para modificar el artículo 2.1 para que se considere haber estado laborando en una plaza orgánica presupuestada y subrayó que el objeto de la ley en general reinvindicaría a más de 10000 auxiliares de educación; y Condori Flores, quien solicitó que la propuesta legislativa sea sometida a votación y que lo poco que faltaba afinar se mejore en el Pleno del Congreso.

Al término del debate respectivo, la Presidencia sometió a votación la incorporación de la propuesta de la congresista Núñez Marreros en el artículo 1: "Autorízase al Ministerio de Educación a efectuar por concurso público el nombramiento del personal auxiliar de educación…", siendo aprobada por mayoría de los presentes. Votaron a favor 7 Congresistas Titulares: Núñez Marreros, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Puño Lecarnaqué y Dioses Guzmán. Votaron en contra 5 Congresistas Titulares:

Firmado digitalmente por:
CARCAUSTO HUANCA Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/12/2020 21:39:40-0500

Carcausto Huanca, Alonzo Fernández, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez y Ramos Zapana.

También sometió a votación la propuesta del congresista Ancalle Gutiérrez para modificar el artículo 2, numeral 2.1: "Estar laborando en plaza orgánica presupuestada, o en su defecto haber laborado en una plaza orgánica presupuestada", siendo aprobada por mayoría de los presentes. Votaron a favor 9 Congresistas Titulares: Carcausto Huanca, Ancalle Gutiérrez, Condori Flores, Llaulli Romero, Pichilingue Gómez, Puño Lecarnaqué, Ramos Zapana, Rivera Guerra y Dioses Guzmán. Votaron en contra 2 Congresistas Titulares: Alonzo Fernández y Pérez Ochoa. Se abstuvieron 2 Congresistas Titulares: Núñez Marreros y Ayquipa Torres.

Finalmente, la Presidencia sometió a votación el texto final del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N°5587/2020-CR, por el que con texto sustitutorio se propone la Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial, incluyendo las dos propuestas aprobadas anteriormente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Votaron a favor 13 Congresistas Titulares: Núñez Marreros, Carcausto Huanca, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Puño Lecarnaqué, Ramos Zapana, Rivera Guerra y Dioses Guzmán.

El congresista Pichilingue Gómez propuso que, a través de la Presidencia de la Comisión, se remita un oficio a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para que en la aprobación de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 se habilite al Ministerio de Educación para que el próximo año realice el referido concurso público de méritos y de esta manera los 11 342 auxiliares de educación contratados puedan participar, sugiriendo que lo evalúe la Secretaría

Firmado digitalmente por:
CARCAUSTO HUANCA Irene
FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/12/2020 21:39:57-0500

Técnica de la Comisión. Al respecto, la Presidencia manifestó que se acogería dicho pedido y se le daría el trámite respectivo.

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó **la aprobación del Acta de la presente Sesión**, con dispensa de su lectura, la que **fue aprobada por unanimidad de los presentes.**

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las diecisiete horas con un minuto, **levantó la sesión**.

LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

IRENE CARCAUSTO HUANCA
Secretaria
Comisión de Educación, Juventud y Deporte

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DIOSES GUZMAN Luis Reymundo FIR 03483584 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/12/2020 18:03:15-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CARCAUSTO HUANCA Irene FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 09/12/2020 20:59:13-0500